

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTOS EN EL GRUPO TRAGSA. TSA0067088. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

17.04.2019

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



ER-0885/1998-001/00 Tragsa
GA-2003/0120-001/00 Tragsa
ER-0885/1998-002/00 Tragsatec
GA-2003/0120-002/00 Tragsatec

Índice

1. Memoria del Proceso, planificación y organización de los servicios (hasta 25 puntos):	5
1.1. Metodología de evaluación (hasta 15 puntos)	6
1.2. Planificación y cronograma del proceso (hasta 5 puntos), que, en todo caso, deberá incluir una programación de reuniones periódicas de seguimiento con los responsables de Selección del Grupo Tragsa en cada una de las fases del proceso.....	9
1.3. Descripción de las fases del proceso de evaluación (hasta 5 puntos).	10
2. Medios Materiales. Medios Materiales y otros recursos que se requieran para la correcta prestación de los servicios (hasta 15 puntos):.....	12
2.1. Propuestas de espacios físicos para la realización del proceso de evaluación (salas, etc) (hasta 5 puntos).....	12
2.2. Descripción de los medios y medidas que garanticen la seguridad, confidencialidad, garantía de anonimato, privacidad y custodia de los datos personales según RGPD (hasta 5 puntos).	13
2.3. Descripción de la logística a emplear en las pruebas (mobiliario, materiales, etc) (hasta 5 puntos).....	15
2.3.1. Este es un ejemplo de texto con estilo "Título 3" ...	¡Error! Marcador no definido.
2.3.2. Este es otro ejemplo de texto con estilo "Título 3" ...	¡Error! Marcador no definido.

1. Introducción

Para este procedimiento abierto de licitación, cuya apertura de las ofertas no evaluables mediante fórmulas, se realizó el pasado 5 de abril de 2019, ha presentado oferta la empresa CEGOS España.

A continuación, se procede a la valoración de la oferta realizada por la antedicha empresa, conforme a lo establecido en la cláusula 6, apartado 6.1. del Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP), y conforme al Pliego de prescripciones técnicas particulares (en adelante, PPTP) que rigen esta licitación.

2. Memoria del Proceso, planificación y organización de los servicios (hasta 25 puntos)

2.1. Metodología de evaluación (hasta 15 puntos)

De acuerdo con lo establecido en el PCAP *“El adjudicatario del servicio deberá identificar, evaluar y proponer al GRUPO TRAGSA los candidatos cuyo perfil profesional se adapte mejor a los requerimientos de cada puesto ofertado”*.

La empresa licitante CEGOS, propone una metodología que se articula en las siguientes fases:

1. LANZAMIENTO. Comunicación a los candidatos e inscripción.
2. DISEÑO DE PRUEBAS. Elaboración a medida de las pruebas de evaluación.
3. LOGÍSTICA. Preparación de aulas y custodia de pruebas.
4. APLICACIÓN. Protocolo de aplicación de pruebas y reparto de roles.
5. CORRECCIÓN. Corrección, gestión de resultados y reclamaciones.
6. EVALUACIÓN FINAL. Entrevista a finalistas y acreditación documental.
7. RESULTADOS. Elaboración de informes grupales e individualizados.

Para cada una de las fases, realiza una definición del objetivo asociado a la misma, una descripción de la metodología y de los entregables o beneficios que se obtendrán al finalizarla.

Seguidamente, se valora de forma global la metodología propuesta, analizando cada una de las fases.

La fase de “DISEÑO DE PRUEBAS” propuesta por CEGOS se adapta, en su totalidad, a lo establecido en el PPTP (apartado 2.3.). CEGOS, oferta, además, la elaboración de las instrucciones para la realización de cada prueba, es decir, las instrucciones necesarias para que los candidatos dispongan de la información necesaria para su realización. Asimismo, en el caso de las pruebas competenciales, CEGOS, oferta incluir ítems independientes destinados a medir el grado de sinceridad de los candidatos, de forma tal que serán excluidos, los que obtengan puntuaciones igual a 1, 2, 9, 10, en una escala decimal. Además, las hojas de respuesta para este tipo de pruebas, oferta que tengan una cabecera con los datos identificativos del aspirante, que posteriormente se separa del cuerpo de la misma para garantizar una corrección anónima. La cabecera y el cuerpo de la hoja son identificados por un mismo código de barras sin numeración, más varios códigos alternativos.

La fase de “LOGÍSTICA”, proponen que se articule en las siguientes subfases:

- Logística de localización de aulas. Incluye, como resultado de la misma, la entrega de un mapa de aulas y salas de incidencias, debidamente equipadas y dimensionadas para que puedan realizarse las pruebas en las fechas que se establezcan. Proponen, como fecha más adecuada para la realización de este tipo de pruebas un domingo (para favorecer la afluencia).
- Sistemática de preparación, custodia y distribución de materiales para la aplicación. Incluye la disposición por parte de CEGOS, de una sala segura en la sede de su empresa, en la que el material estará custodiado; el acceso a esa sala será restringido encargándose de la preparación de las cajas correspondientes a las pruebas una persona con más de 15 años de experiencia en la realización de ese tipo de actividades.
- Custodia integral. producción, distribución, reparto, vigilancia, recogida y archivo seguro.

Respecto a la fase de “APLICACIÓN”, la propuesta que realiza CEGOS se estructura en las siguientes subfases:

- Dimensionamiento del equipo en función del número de personas inscritas en los procesos de selección y del número de salas necesarias para la realización de las pruebas. La propuesta que realizan supone un dimensionamiento mayor que el establecido en el PPTP.
- Asignación de localizaciones por proceso selectivo. Realizan una propuesta de metodología sobre cómo distribuir los recursos en función las salas necesarias para la realización de las pruebas. Del mismo modo, garantizan tanto la experiencia del personal de CEGOS que participe en los procesos de selección, el entrenamiento específico para el proceso de selección objeto del contrato y el establecimiento de un equipo de reserva (entre el 5 y el 10% de la composición del equipo titular) para atender posibles incidencias (enfermedad, accidente *in itinere*, etc.).

Además, realizan en su propuesta una definición exhaustiva y precisa de los roles de los responsables de sector y de incidencias, de los coordinadores de salas, de los responsables de aulas y de los auxiliares de aula y de incidencias. Las personas que ejercerán esos roles poseen una experiencia y cualificación superior a la definida en el PPTP.

Del mismo modo, es destacable la definición del proceso formativo interno que realizará CEGOS para el equipo que formará parte del proceso de selección objeto del contrato. El mismo incluye una explicación del procedimiento, de su logística, de los roles, del material, de las salas o aulas que se utilizarán, de las actuaciones a realizar ante incidencias. Además, elaborarán un dossier y un video tutorial explicativo.

- Protocolo de aplicación para las pruebas. El mismo, incluye cómo se realizará la llegada del equipo de CEGOS al lugar de realización de la prueba, cómo se realizará la señalización de los centros y en qué momento, cuándo se realizará la apertura de las puertas para el acceso de los candidatos, cómo se realizará la identificación de los candidatos, cuáles serán las instrucciones para el desarrollo de las pruebas y cómo se transmitirán a los candidatos, cómo se realizará el reparto y recogida de pruebas y cómo se guardarán las hojas de respuesta.

En la fase de “CORRECCIÓN” proponen una metodología para la:

- Corrección segura y anónima de la corrección de las pruebas. Incluye todo tipo de verificaciones para depurar y eliminar marcas en las hojas de respuestas y el establecimiento de controles múltiples de verificación física y lógica, muy por encima de lo establecido en el PPTP.

La corrección de las hojas de respuesta la realizan mediante sistemas ópticos de lectura de marcas (OMR) mediante lectores ópticos o mediante sistemas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) a través de escáneres que aportan garantía y fiabilidad en los resultados. El sistema propuesto, por tanto, no solo cumple las especificaciones del PPTP sino que supera lo en él establecido garantizando sobradamente la fiabilidad al mismo tiempo que el disponer de los resultados en un corto espacio de tiempo (horas).

- Elaboración y publicación segmentada de los resultados. En este caso proponen dos posibles sistemas: puntuación directa neta o ajuste a una distribución normal. Ambos sistemas se ajustan a lo establecido en el PPTP.
- Gestión de las reclamaciones. Este aspecto no está contemplado específicamente en el PPTP, lo que supone una mejora con respecto al mismo. La propuesta que realizan incluye tanto el análisis y clasificación de las reclamaciones como la elaboración de los borradores de respuesta a las mismas. Asimismo, incluyen en su oferta el análisis de casos complejos y las impugnaciones de preguntas.

En lo que respecta a la “EVALUACIÓN FINAL”, es decir, a la fase a la que acceden aquellos candidatos que hayan superado las pruebas de conocimientos y los test psicotécnicos y competenciales, CEGOS propone que la misma se articule en dos fases.

- Una primera en la que se realizarían todas las gestiones necesarias para convocar a los candidatos que han de realizar las entrevistas personales. Entre otras cosas incluye la recogida de documentación del candidato, su convocatoria telefónica y la entrega al órgano de selección de un informe con las posibles anomalías.
- Realización de la entrevista personal de valoración. Previa a la misma, de acuerdo con su oferta, se acordarían con el Grupo Tragsa los criterios a evaluar y la validación del protocolo

de entrevistas. Adicionalmente, realizarían una jornada de formación conjunta para explicar el protocolo de entrevista y cómo se realizaría esta, con el fin de lograr que el estilo del entrevistador no condicione la evaluación de la misma. Proponen como método de entrevista el de incidentes críticos basado en la exploración de conductas mediante la estructura STAR. Todo ello, cumple lo establecido en el PPTP y lo desarrolla ampliamente.

Finalmente, para la fase de "RESULTADOS" proponen la entrega de los siguientes informes:

- Individual. Incluye las conclusiones relativas al grado de ajuste del candidato al puesto.
- Grupal. Corresponden a los diferentes listados ordenados por personas, por puntuaciones, etc.
- Memoria técnica. El contenido de la misma será, de acuerdo con la oferta de CEGOS, consensuado con el Grupo Tragsa e incluirá toda la información, reportes y soportes documentales elaborados.

En esta fase también incluyen la oferta de apoyo técnico en los siguientes aspectos: asesoramiento técnico especializados, monitorización en redes sociales, servicio jurídico propio, elaboración de informes técnicos, comparecencia antes órganos judiciales o extrajudiciales. Todos estos aspectos no estaban contemplados específicamente en el PPTP por lo que constituyen una mejora al mismo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se considera que la metodología de evaluación propuesta por el licitador CEGOS, es completa, sólida, exhaustiva, incluyen mejoras relevantes a lo establecido en el PPTP y da respuesta con garantías a las necesidades del grupo Tragsa que son objeto del contrato. Por todo ello **se les asigna una puntuación de 15 puntos en este apartado.**

2.2. Planificación y cronograma del proceso (hasta 5 puntos), que, en todo caso, deberá incluir una programación de reuniones periódicas de seguimiento con los responsables de Selección del Grupo Tragsa en cada una de las fases del proceso

La oferta incluye las siete fases en que articula CEGOS su propuesta. El cronograma cumple, en lo que se refiere a los plazos temporales, lo establecido en el PPTP.

Por otra parte, en la planificación que realizan de su oferta (incluida en cada una de las fases que describen), proponen reuniones periódicas de seguimiento para analizar el grado de

avance del proyecto, incidencias surgidas, decisiones a tomar, información a compartir, validación de entregables del proyecto, etc. Estas las proponen con una periodicidad mínima bisemanal.

Estimamos que tanto la planificación a través del cronograma, así como la programación de las reuniones de seguimiento son suficientemente adecuadas y equilibradas de modo que se garantiza, en todo momento, que el órgano de selección y el Grupo Tragsa disponen de la información suficiente y del control necesario para conseguir el objetivo previsto: la selección de 78 trabajadores para ocupar las vacantes correspondientes a la tasa de reposición del 2017.

Por todo ello se otorga una puntuación de 5 puntos en este apartado.

2.3. Descripción de las fases del proceso de evaluación (hasta 5 puntos).

De acuerdo con lo establecido en el PCAP, para dar cobertura a esta selección, el proceso constará de las siguientes fases:

- 1) Diseño de las pruebas Psicotécnicas, de Personalidad o Competenciales.*
- 2) Maquetación y edición de hojas de respuesta múltiple y cuadernillos de examen.*
- 3) Alquiler de instalaciones para la realización de los procesos selectivos en las sedes de examen especificadas en cada convocatoria, incluidos el personal de servicio y limpieza.*
- 4) Distribución de las hojas de respuesta múltiple y de los cuadernillos a las sedes de examen.*
- 5) Aportación de los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las pruebas.*
- 6) Escaneado, corrección automatizada de las hojas de respuesta múltiple y emisión de listados.*
- 7) Entrevistas Personales de valoración de la capacitación profesional, previsión de adaptación a las competencias del puesto y trayectoria en relación con los méritos alegados y funciones asignadas al puesto.*

La empresa adjudicataria deberá realizar los procesos de preselección respetando, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad contenidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Asimismo, los procesos deberán ser objetivos y homogéneos y, respetando, en todo caso, lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTOS EN EL GRUPO TRAGSA. TSA0067088. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Como se ha indicado anteriormente, la empresa licitante CEGOS, propone una metodología que se articula en las siguientes fases:

1. LANZAMIENTO. Comunicación a los candidatos e inscripción.
2. DISEÑO DE PRUEBAS. Elaboración a medida de las pruebas de evaluación.
3. LOGÍSTICA. Preparación de aulas y custodia de pruebas.
4. APLICACIÓN. Protocolo de aplicación de pruebas y reparto de roles.
5. CORRECCIÓN. Corrección, gestión de resultados y reclamaciones.
6. EVALUACIÓN FINAL. Entrevista a finalistas y acreditación documental.
7. RESULTADOS. Elaboración de informes grupales e individualizados.

Para cada una de las fases, realiza una definición del objetivo asociado a la misma, una descripción de la metodología y de los entregables o beneficios que se obtendrán al finalizarla.

La definición de los objetivos de cada fase, la descripción de la metodología y de los entregables o beneficios, se realiza de forma clara y suficientemente descriptiva por CEGOS, incluyéndose numerosos ejemplos ilustrativos sobre cómo se articularían y que aspectos comprenden.

Por todo ello, se asigna una puntuación de 5 puntos en este apartado.

3. Medios Materiales. Medios Materiales y otros recursos que se requieran para la correcta prestación de los servicios (hasta 15 puntos)

3.1. Propuestas de espacios físicos para la realización del proceso de evaluación (salas, etc) (hasta 5 puntos).

Proponen para la realización de las pruebas el alquiler de aulas en las Universidades Complutense de Madrid (campus de Moncloa y Somosaguas), Autónoma de Madrid (campus de Cantoblanco) y Rey Juan Carlos (campus de Vicálvaro, Fuenlabrada y Alcorcón). De acuerdo con su oferta la disponibilidad de dichos campus permitiría tener disponibles hasta 27.833 plazas, lo cual supera ampliamente las previsiones realizadas por el Grupo Tragsa.

UNIVERSIDAD	CAMPUS	FACULTADES	AULAS	PLAZAS
COMPLUTENSE DE MADRID	MONCLOA	12	155	12.806
	SOMOSAGUAS	3	58	5.091
AUTÓNOMA DE MADRID	CANTOBLANCO	5	71	4.788
REY JUAN CARLOS	VICÁLVARO	1	27	1.683
	FUENLABRADA	1	44	2.674
	ALCORCÓN	1	11	791
TOTAL		23	366	27.833

En su oferta indican que todas las aulas cumplen los requisitos necesarios para asegurar la igualdad de oportunidades de todos los evaluados (accesibilidad).

Por otra parte, ofertan la disponibilidad de los medios técnicos y logísticos del edificio CEGOS situado en Madrid. Dichas instalaciones incluyen, entre otros, 25 salas, 20 proyectores, entorno informático bajo Linux y Windows, disponibilidad del software Adobe CSS, Office 365, SPSS/PC, red de datos, 50 ordenadores fijos y 80 portátiles, etc.

Todo lo indicado en la oferta de CEGOS excede sobradamente lo estipulado en el PPTP y garantiza las necesidades del Grupo Tragsa para estas pruebas. Adicionalmente, hay que valorar muy positivamente que hayan optado en su oferta por el alquiler de aulas de campus universitarios ya que son instalaciones adecuadas para la realización del tipo de pruebas correspondientes al proceso de selección que es objeto del contrato. Por otra parte, queda garantizado, a través de las instalaciones de la sede de CEGOS la adecuada realización de la prueba correspondiente a la entrevista personal.

Sin embargo, en su oferta no se explicita cuáles serían los espacios físicos a utilizar en el caso de que el grupo Tragsa decidiera celebrar las pruebas correspondientes a algunas de las vacantes en la sede de alguna de las Unidades territoriales.

Por todo ello se asigna, en este apartado, una puntuación de 3 puntos.

3.2. Descripción de los medios y medidas que garanticen la seguridad, confidencialidad, garantía de anonimato, privacidad y custodia de los datos personales según RGPD (hasta 5 puntos).

El PCAP, establece que *“En el desarrollo de todas las actividades que se describen en el presente pliego, se observarán las medidas de seguridad, confidencialidad y garantía de anonimato para lo cual deberán describirse y acreditarse en la oferta las medidas que se van a adoptar para ello. La falta de presentación de estas garantías, dará lugar a la exclusión del licitador”*.

CEGOS propone un sistema que comprende:

- La recepción vigilada de los cuadernillos con los enunciados de las pruebas y las hojas de respuesta desde la imprenta a las instalaciones de Cegos España; siendo custodiado dicho material en una sala bajo llave en la sede de la empresa.
- El montaje de las cajas será realizado por un equipo dirigido por una persona que cuenta con más de 15 años de experiencia realizando procesos similares. Dicho equipo se encargará de la revisión, mediante un sistema de doble check de todas las cajas preparadas, comprobándose, mediante conteo, que el material que hay en cada caja corresponde al que se indica en el inventario de las mismas.
- Etiquetado de las cajas: cada caja tendrá un identificador en el que constará el centro de destino (lugar de celebración de la prueba) identificado con un código de colores, el número de sala, el nombre del responsable del aula y el nombre del responsable de incidencias.
- Utilización de una empresa de seguridad y transporte de valores, que sellará todas las cajas con etiquetas inviolables y guardará el material en una caja fuerte hasta la jornada de realización de las pruebas. Se utilizará para el transporte un vehículo blindado con un vigilante armado.

Distribución de las cajas con el material al Responsable de incidencias, quien las entregará a los Responsable de Aula con el apoyo de los coordinadores de Aula.

Por otra parte, proponen las siguientes medidas para garantizar la seguridad y confidencialidad del contenido de las pruebas:

- El contenido de las pruebas solo será conocido por el personal del Grupo Tragsa y de Cegos que participe en la elaboración de las mismas.
- El personal de la imprenta encargada de elaborar los cuadernillos y hojas de respuesta, así como el de la empresa de seguridad y transporte tendrán un contrato de confidencialidad.
- La empresa CEGOS habilitará un espacio para el almacenaje del material, que tendrá acceso restringido (cerrado con llave), contando la empresa con equipo de seguridad privada que impedirá el acceso a la misma.
- La distribución del material a los lugares de realización de las pruebas se realizará en una horquilla de una hora.
- Los cuadernillos con los enunciados de las pruebas irán en sobre cerrado y precintado, entregándose de esa forma a los aspirantes.
- Una vez celebrada la prueba, los responsables de sala procederán a la separación de cabeceras y cuerpos, guardándose las mismas en sobres diferenciados. Este proceso es supervisado por un notario que certifica que el desarrollo se realiza según lo previsto. Además, será el notario el que recoja los sobres de cabeceras de todas las salas y los custodie. Finalizada la corrección se entregará al notario un archivo con las puntuaciones, procediéndose a su lectura y enlace con el código numérico correspondiente al código de barras. El notario levantará acta de este proceso, la cual servirá, en su caso, como prueba ante una eventual reclamación.
- CEGOS conservará el tiempo necesario (normalmente 5 años) las hojas de respuesta y ejemplares de los enunciados, hasta que supere el plazo legalmente establecido para reclamaciones.

En lo que se refiere a las medidas de custodia de los datos personales según el RGPD, la oferta de Cegos incluye el asesoramiento al Grupo Tragsa sobre cómo dar de alta la base de datos en la Agencia de Protección de Datos. Así mismo, en la oferta se indica que CEGOS se ajustará, en todo momento, a lo establecido en la normativa en vigor sobre protección de datos de carácter personal. Por otro lado, garantizan que los consultores de CEGOS están obligados a mantener secreto de todos los datos tratados con motivo del desempeño de su trabajo, y a utilizarlos únicamente en la forma que exija el desempeño de sus funciones.

Finalmente, en esta cuestión incluyen que se indicará al Grupo Tragsa quienes serán las personas, por parte de CEGOS, que gestionarán y tendrán acceso a la base de datos. Asimismo, proponen que únicamente el personal habilitado por el Grupo Tragsa sea el que tenga acceso a la gestión de las candidaturas.

De acuerdo con lo anteriormente indicado y dada la exhaustividad del sistema de seguridad propuesto, siendo, sin embargo, más sucinta y estándar la descripción de las medidas de custodia de los datos personales, se otorga una puntuación de 4 puntos.

3.3. Descripción de la logística a emplear en las pruebas (mobiliario, materiales, etc) (hasta 5 puntos).

La descripción de la logística se ha realizado cuando se han descrito las fases de logística y aplicación de la propuesta realizada por CEGOS.

Tal y como se indicó anteriormente la logística de localización de aulas (determinación de la fecha de las pruebas, análisis del parque de plazas de examen en las universidades de la Comunidad de Madrid, anteriormente indicadas, asegurar la disponibilidad de aulas que permitan el acceso a personas con discapacidad, aseguramiento de los accesos al lugar de examen y de la inexistencia de zonas de riesgo, aseguramiento de los horarios de apertura, elaboración de mapas de aulas, etc.), así como la logística de preparación, custodia y distribución del material para las pruebas están totalmente garantizadas en la oferta de CEGOS.

Teniendo en cuenta lo indicado y que la oferta de CEGOS supone un grado de detalle y concreción elevados lo que garantiza la correcta ejecución del objeto del contrato en este aspecto, **se otorgan 5 puntos en este apartado.**

4. Resumen de puntuaciones

ITEN DEL PCAP	PUNTUACIÓN
6.1.1. Memoria del Proceso, planificación y organización de los servicios (hasta 25 puntos):	
Metodología de evaluación (hasta 15 puntos).	15
Planificación y cronograma del proceso (hasta 5 puntos), que, en todo caso, deberá incluir una programación de reuniones periódicas de seguimiento con los responsables de Selección del Grupo Tragsa en cada una de las fases del proceso	5
Descripción de las fases del proceso de evaluación (hasta 5 puntos).	5
6.1.2. Medios Materiales. Medios Materiales y otros recursos que se requieran para la correcta prestación de los servicios (hasta 15 puntos):	
Propuestas de espacios físicos para la realización del proceso de evaluación (salas, etc) (hasta 5 puntos).	3
Descripción de los medios y medidas que garanticen la seguridad, confidencialidad, garantía de anonimato, privacidad y custodia de los datos personales según RGPD (hasta 5 puntos).	4
Descripción de la logística a emplear en las pruebas (mobiliario, materiales, etc) (hasta 5 puntos).	5
TOTAL	37

El Gerente de Selección

José Joaquín López Jouve